



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

El proyecto de Resolución de Texto Ordenado de los Planes de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, contenidos respectivamente en las Ordenanzas HCD N° 448, 451, 452 y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que procede realizar las modificaciones que se han introducido en la mencionada Ordenanza;

Que la Resolución HCD N° 117/2013 delega en el señor Decano la aprobación del texto ordenado sobre normativas del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Textos Ordenados de las Ordenanzas HCD N° 448, 451 y 452, correspondientes a los Planes de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía respectivamente, que se incorporan en los siguientes Anexos:

- Anexo I: Ordenanza HCD N° 448 (T.O.)
- Anexo II: Ordenanza HCD N° 451 (T.O.)
- Anexo III: Ordenanza HCD N° 452 (T.O.)

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1168

iv


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas